

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 042 de 2018

Objeto:

La Administración de la educación virtual - Univirtual de la Universidad Tecnológica de Pereira, se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales para orientar los cursos: 1. pedagogía para la Educación Virtual del Diplomado Maestro Virtual Cohorte XX. 2. Diseño de contenidos educativos en AVA del Diplomado Maestro Virtual Cohorte XX. (Solo una vacante).

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No. 042 de 2018 todas las personas de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL DOCENTE:

Los requisitos académicos y profesionales específicos para el perfil convocado de acuerdo con el área de desempeño son:

Dedicación: Curso de 30 horas cada curso.

Pregrado: Ingeniería Sistemas o Licenciados en Pedagogía.

Experiencia: Experiencia: Mínimo 1 año como docente virtual en áreas afines a la pedagogía y diseño de contenidos educativos.

Conocimientos específicos: Plataforma Moodle.

Criterios de Selección:

Persona natural

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

40 pts entrevista

30 pts hoja de vida (Maestría en Tecnología Educativa 20 Puntos, otras maestrías relacionadas con el área de desempeño 10).

30 pts por experiencia como docente virtual en áreas de pedagogía y diseño de contenidos, cuando ésta supere un año, Se otorgará el mayor puntaje (30 puntos) a quien acredite mayor experiencia y al resto de los proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados por correo electrónico a: contactounivirtual@utp.edu.co.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria serán rechazadas.

Rubro presupuestal: 511-21-131-57 de la vigencia 2018

CDP: 199

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 09 de marzo de 2018.

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 22 de marzo de 2018 a las 10:00 a.m.

Entrevista: 23 de marzo de 2018.

Publicación de lista de elegible recomendada: 02 de abril de 2018 a las 4:00 p.m.

Recepción de observaciones: 03 de abril de 2018. Los interesados pueden enviar las observaciones al correo contactounivirtual@utp.edu.co.

Publicación definitiva de lista de elegibles: 04 de abril de 2018.